



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: viernes, 12 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

DESCLASIFICACIÓN SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO SECTOR S-2
-CÓRCOLES- DE LAS NN.SS. DE SACEDÓN

668

Expediente 214/2021

Procedimiento: Desclasificación de suelo urbanizable no programado a suelo rústico

Información pública

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 05-03-2021 se ha incoado procedimiento de DESCLASIFICACIÓN DE SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO SECTOR S-2 -CÓRCOLES- DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE SACEDÓN, y su sometimiento a información pública y audiencia a los titulares de derechos reales sobre los terrenos afectados.

El expediente se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación del anuncio en el DOCM, pudiéndose consultar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, con cita previa.

Pudiéndose presentar, en el mismo plazo, las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas con sujeción a los siguientes trámites:



- a. Oficina de presentación: Registro General.
- b. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Sacedón 10 de marzo de 2021. El Alcalde-Presidente Fdo. Francisco Pérez
Torrecilla